

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 25 SEP 2020  
Rad. No. 2019-059

Teniendo en cuenta el documento allegado a folio (40), se tiene a COBROACTIVO S.A.S como apoderado sustituto de la parte actora. En consecuencia, téngase en la misma calidad de apoderado del solicitante al abogado JULIÁN ZARATE GÓMEZ, quien se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal militante a folios (45 a 47).

En virtud de lo anterior, se pone de presente igualmente que, a voces del artículo 75 del C.G del P, en ningún caso más de un apoderado judicial de una misma persona podrá actuar simultáneamente.

NOTIFÍQUESE,

  
MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ  
JUEZ

T.U

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL	
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECH	
EN EL ESTADO No. 02	FIJADO EN
A LA HORA DE LAS 6:00 A.M.	28 SEP 2020
La (el) Secretario(a)	